



FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

SOLICITUD DE
ADICIÓN ☐ PRÓRROGA ☒

A. ANTECEDENTES ADICIÓN

CONTRATO N° 196 DE 2023

INSTALACION SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACION, AMPLIACION Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMAS GASTOS LEGALES..

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2023

PRÓRROGAS

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO
1	10 DE NOVIEMBRE	TREINTA (30) DÍAS

SUSENSIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN

ACTA Nº	TIEMPO
ACTA Nº 1	TREINTA (30) DÍAS
N/A	N/A

FECHA TERMINACIÓN ACTUAL CONTRATO: VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA TERMINACIÓN REAL CON LA ADICIÓN Y/O PRORROGA: VEINTIDOS(22) DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR ADICIONES

Nº	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR (\$)
N/A	N/A	N/A



FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO : MIL CIENCUENTA Y CUATROS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 1.054.276.254,00).

VALOR DE LAS ADICIONES: N/A

VALOR DEL CONTRATO (INCLUIDAS LAS ADICIONES): N/A

CONTRATISTA: GRUPO DIVERSA S.A.S

INTERVENTOR: INGESARA LTDA

SUPERVISOR: CAROLINA SOSSA ARANGO - SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS (E)

B. OBJETO

El presente documento tiene por objeto solicitar al Ordenador del Gasto una **ADICIÓN** al contrato anteriormente citado de N/A

☐ Y **PRÓRROGA** ☒

ESTADO FÍSICO

Hasta el QUINCE (15) de NOVIEMBRE de 2023 el proyecto presentaba un avance de ejecución del 52.6 % contra un avance programado del 81 %

C. ESTADO FINANCIERO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$	<u>\$ 1.054.276.254,00</u>	VALOR ANTICIPO AMORTIZADO \$	<u>N/A</u>
VALOR FACTURADO A LA FECHA DE LA ADICIÓN O DE LA PRÓRROGA \$	<u>\$356.251.179,00</u>	VALOR ANTICIPO POR AMORTIZAR	<u>N/A</u>
VALOR ANTICIPO \$	<u>N/A</u>		



FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN O PRÓRROGA

C. CAUSALES DE LA SOLICITUD CON BASE EN CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Con base a la solicitud de prórroga al contrato mediantes el cual se aprobó en el comité de obra N° 8 con fecha 10-11-2023, en el cual quedaron consignadas las razones por las cuales era necesario la prórroga, se tienen las siguientes causales:

Debido a la necesidad de revisar y ajustar los estudios y diseños, ítem contemplado en la propuesta económica del contratista, actividad que se llevó a cabo para garantizar la correcta ejecución, calidad y estabilidad de la obra, con una empresa idónea para esta labor, la cual se comprometió en entregar los diseños definitivos el 15 de noviembre, debido a esta fecha es necesario tener en cuenta que para la construcción de estos diseños (losas en concreto y cimentación), es necesario disponer de tres semanas para su ejecución, una vez estén fundidas las estructuras en concretos a las cuales es necesario aplicarles un acelerante para aligerar el proceso de resistencia del concreto, es necesario dejar 2 semanas para que estas adquieran la resistencia indicada, para posteriormente disponer los tanques de almacenamientos los cuales tienen un peso considerable, por estas razones es viable otorgar la prórroga.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA ACERCA DE LA SOLICITUD (Solo Interventorias Externas)

JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ

R. Legal

JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO

R. Legal de Interventoría

SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO

Alcalde(a)

CAROLINA SOSSA ARANGO

Supervisora



MUNICIPIO DE BARBOSA
890950445-7
Radicación No. 7852
Fecha Rec: 13/11/2023 12:24:14



Barbosa - Antioquia, 14 de noviembre de 2023

INTBAR-041-23
Para contestar cite este numero

Señor,
DR. CARLOS ARTURO HERRERA MOSQUERA
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DE BARECSA
JEAN PIERRE PEREA MOSQUERA
PROFESIONAL DE APCYO

Ref. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES.

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO N° 196.

Cord al Saludo,

Por medio de la presente, la interventoría en relación al contrato de N° 196 - 2023 del proyecto "INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES", según oficio anexo, donde el contratista manifiesta y solicita tiempo adicional para realizar los ajustes y finalización de actividades necesarias, y teniendo en cuenta que en comité realizado el día 10 de noviembre, donde el contratista se comprometió a realizar la reprogramación y plan de contingencia para cumplir con el 100% de las actividades, no obstante el tiempo de prórroga solicitado no es prudente, ya que la anualidad se terminaría el 29 de diciembre, lo que evitaría realizar los trámites administrativos a lugar correspondientes sobre los contratos, por ende, la Interventoría ha decidido aceptar la prórroga hasta el 15 de diciembre de 2023, de acuerdo con las justificaciones y necesidades establecidas anteriormente.

Se reitera que esta decisión se toma teniendo en cuenta el proceso necesario para la liquidación del contrato y finalización del contrato de interventoría.

Atentamente,

JORGE LUIS ABRIL LIZARAZO
R.L. INGESARA LTDA
E-MAIL: interventoria.ingesara.pnn@gmail.com

Dirección: Calle 2 N° 21B-143 Barrio el Landa
Teléfono(s): 3154516185 - 3126884608
Emails: interventoria.ingesara.pnn@gmail.com
Ocaña-N de Santander-Colombia

Bogotá, 10 de noviembre de 2.023.

Señores:
INGESARA LTDA
Atn. Ingeniero Jorge Luis Abril Lizarazo.
Representante Legal
Ciudad.

Ref. Contrato No 196 -2023 que tiene por objeto: **"INSTALACIÓN, SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACIÓN, AMPLIACIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LOSA, SUMINISTRO, TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMÁS GASTOS LEGALES."**

En mi calidad de representante legal, me permito solicitar a usted se sirva aprobar y tramitar prorroga hasta el próximo 30 de diciembre del año en curso, teniendo en cuenta que el próximo 15 de noviembre se hace entrega formal y definitiva por parte de la empresa encargada de estas labores del rediseño de los trabajo a ejecutar en La vereda la CEJITA, los cuales se empezaran a ejecutar una vez se realicen los ajustes a que haya lugar, por lo tanto se presupuesta empezar labores en dicha vereda el próximo 20 de noviembre.

Por las razones anteriormente expuestas consideramos que el tiempo solicitado es el necesario para la culminación exitosa del objeto contractual.

En espera de sus comentarios,

Atentamente,



JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ

JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO DIVERSA S.A.S
NIT: 800.060.420-9.

Carrera 70 No 68 – 20 Teléfono: (57) (1) 5421000 Celular: (57) 3105721287 (57) 3203020551
E-mail: contacto@diverquimicos.com
Bogotá – Colombia
www.diverquimicos.com

Dirección: calle 2 N° 21B-143 Barrio el Landia
Teléfono(s): 3154516185 – 3125884608
Emails: interventoria.ingesara.pnn@gmail.com
Ocaña-N de Santander-Colombia



**Barbosa Social
¡Es la gente!**

**OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO 196 - 2023,
ENTRE EL MUNICIPIO DE BARBOSA Y JUAN CARLOS POVEDA JÍMENEZ**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE BARBOSA

CONTRATISTA: JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ

Entre los suscritos: **SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.213.872, expedida en Barbosa, Antioquia, en su condición de Alcaldesa Encargada, nombrada mediante Decreto con radicado D 2023070004230 del 20 de septiembre del 2023 emanado de la Gobernación del Departamento de Antioquia y acta de posesión No.007 del 21 de septiembre del 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Acuerdo municipal 001 del 23 de marzo de 2019, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del Municipio de Barbosa, Antioquia, con NIT 890980445-7, quien para los efectos del presente contrato (en adelante la "Entidad"), por una parte; y, por la otra, **GRUPO DIVERSA S.A.S**, Nit 800.060.420-9, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 79.338.791 de Bogotá D.C., (en adelante el "Contratista"), quien en lo sucesivo se denominará el contratista, hemos acordado realizar otrosí en **PRORROGA** del contrato de **OBRA PÚBLICA N.º 196** de 2023 previa los siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el **MUNICIPIO DE BARBOSA** y la sociedad **GRUPO DIVERSA S.A.S**, Nit 800.060.420-9, representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 79.338.791 de Bogotá D.C., cuyo objeto es: **"INSTALACION SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) PARA LA OPTIMIZACION, AMPLIACION Y ABASTECIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, A TODO COSTO, INCLUYE LA CONSTRUCCION DE LOSA, SUMINISTRO,**



TRANSPORTE, MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y DEMAS GASTOS LEGALES.” con fecha de inicio del día 23 de mayo de 2023.

2. Que el valor del contrato es de **MIL CIENCUENTA Y CUATROS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$ 1.054.276.254,00).**
3. Que el plazo inicial que se estableció en el clausulado del contrato es de **CINCO MESES CONTADOS APARTIR DEL ACTA DE INICIO.**
4. Que por solicitud de las partes se hace necesaria **LA PRORROGA** al contrato **196 de 2023**, ya que una vez analizado el estado físico y económico del presente contrato, se evidenció que finaliza el 22 de noviembre del presente año y que físicamente aún actividades por ejecutar debido a varios factores que escapan a la voluntad de las partes en el contrato, por lo que se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del mismo hasta el 23 de diciembre de 2023, que es el plazo que todos los intervinientes en el contrato estiman suficiente para cumplir en su totalidad con las actividades contenidas como obligaciones del contratista razones por las cuales se hace necesario la prórroga del contrato.
5. Debido a la necesidad de revisar y ajustar los estudios y diseños, ítem contemplado en la propuesta económica del contratista, actividad que se llevó a cabo para garantizar la correcta ejecución, calidad y estabilidad de la obra, con una empresa idónea para esta labor, la cual se comprometió en entregar los diseños definitivos el 15 de noviembre, debido a esta fecha es necesario tener en cuenta que para la construcción de estos diseños (losas en concreto y cimentación), es necesario disponer de tres semanas para su ejecución, una vez estén fundidas las estructuras en concretos a las cuales es necesario aplicarles un acelerante para aligerar el proceso de resistencia del concreto, es necesario dejar 2 semanas para que estas adquieran la resistencia indicada, para posteriormente disponer los tanques de almacenamientos los cuales tienen un peso, considerables, por estas razones es viable otorgar la prórroga.
6. Que la Administración junto con el supervisor del contrato decidió pactar el presente Otrosí, con el fin de continuar con el cumplimiento de las obligaciones según el objeto del contrato e incluir dentro del mismo la





Barbosa Social
¡Es la gente!

ampliación del plazo para continuar con la ejecución de éste, dando cumplimiento al principio de economía que rige la contratación pública.

7. Que la contratación entendida como instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual como se evidencia en el presente contrato.

En consideración a lo anterior y como quiera que existe estipulación contractual expresa, las partes acuerdan suscribir el presente otrosí No. 001 al CONTRATO No. 196 DE 2023, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula **CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, en el plazo inicial del contrato No.196 del 2023, la cual quedara así:

CLAUSULA CUARTA: Plazo inicial: CINCO (05) MESES CONTADOS A APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Plazo adicional: UN MES, ES DECIR, HASTA EL 22 DE DICIEMBRE, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023

Plazo total: SEIS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN CONTAR EL TIEMPO QUE ESTUVO SUSPENDIDO.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista deberá garantizar la suficiencia de las garantías expedidas a favor del municipio de Barbosa, Antioquia, en todos los amparos incluyendo la presente prórroga, por su cuenta y riesgo y deberá cargarlas en el portal transaccional del SECOP II, para su debida aprobación por parte del supervisor del contrato.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato N° 196 de 2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en Barbosa, a los

22 NOV 2023



SANDRA CATALINA CARVAJAL CATAÑO

Alcalde (E)

JUAN CARLOS POVEDA

JUAN CARLOS POVEDA JIMENEZ

Contratista

Proyectó: Yudi Adela Pérez Agudelo – Contratista 	Revisó: Naí de Jesús Atehortúa Atehortúa – Abogado Asesor Externo	Aprobó: Naí de Jesús Atehortúa Atehortúa – Abogado Asesor Externo
---	---	---

